

Radicación relacionada: 2022-ER-410173

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2022

Señora
MARIA TERESA LEON DE MENDOZA



Asunto: Respuesta a comunicación radicado 2022-ER-410173

Respetada señora León de Mendoza,

La Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional ha tenido conocimiento del asunto mediante la cual usted solicita lo siguiente:

1. Expedición de Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad de los Andes.
2. Expedir copia del acta del Consejo Superior en la cual se nombra al representante legal de la Universidad de Los Andes.
3. Expedir copia del acta del Consejo Superior en la cual se nombra al presidente actual de dicho órgano colegiado de la Universidad de los Andes.
4. Expedir la lista de todos y cada uno de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.
5. Expedir relación de los correos electrónicos de todos y cada uno de los miembros integrantes del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Al respecto, es menester hacer las siguientes precisiones:

Para obtener el Certificado de Existencia y Representación Legal, y/o Certificado de Programa, debe realizar el trámite en línea a través de la Ventanilla Única de Trámites del Ministerio-VUMEN, de la siguiente forma:

1- Efectúe el registro:

- El registro se realiza por una sola vez
- Para ello debe utilizar navegador internet Explorer (10,11) e ingresar a la dirección <https://vumen.mineducacion.gov.co/vumen/>, realice su registro creando su usuario (debe ser el número del documento

de identidad sin puntos y sin guion) y la contraseña, diligencie los datos correctos y completos y de clic en el botón guardar.

- No utilice caracteres especiales (ej: n°, #, /, -)

2- Realice la solicitud del certificado:

- Ingrese nuevamente digite el usuario y la contraseña y de clic en aceptar.
- En caso no recuerde la contraseña, de clic en si olvidó contraseña haga clic aquí y a su correo le llegará una nueva contraseña.
- En el menú escoge crear /Solicitud de Certificado de Existencia y Representación Legal luego visualiza el formato de solicitud que debe diligenciar, adjunta el archivo (formato PDF) con la consignación por valor de \$23.753.00 (tarifa establecida mediante Resolución No. 024509 de 28/12/2021) Banco BBVA Cta. Cte. 31000016-1 a nombre del MEN-Fondos Especiales Educación Superior, código 05 o puede realizar pago en línea.
- De clic en botón radicar, donde el sistema le asignará un número de radicado que indicará que el trámite se recibió en este Ministerio.
- Repita los pasos para radicar la solicitud del certificado de programa.

Dentro de los cinco días dispuestos para su expedición, ingrese al menú consulta búsqueda avanzada donde ingresando al trámite en la carpeta expediente, podrá visualizar e imprimir el documento.

Ahora bien, respecto de los puntos restantes de su comunicación, es menester indicar que la información sobre la composición de los órganos de gobierno de las instituciones de educación superior amén de los procesos de selección de sus miembros es una expresión de la autonomía universitaria sobre el gobierno institucional reconocido por el artículo 68 de la Constitución Política; de igual manera, este Ministerio no tiene la función o la competencia de tener repositorios de documentación como la solicitada por su escrito, por lo que sus solicitudes al respecto, desbordan la competencias de esta cartera.

Hubiese sido del caso, realizar el traslado de su solicitud a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES para que le remitiese la documentación solicitado, no obstante resultaría inane aquel proceder, toda vez que usted en su documentación no relacionó ningún dato de contacto sea telefónico o dirección física a la cual se pudiera remitir los insumos solicitados.

Por lo anterior, esta comunicación será notificada a usted de acuerdo con lo señalado en la Ley 1437 de 2011 en ausencia de canal efectivo de comunicación con el peticionario y le solicitamos amablemente relacionar si usted lo desea por el mismo medio en el que usted interpuso su petición una dirección física o de llegar a considerarlo dirigirse a la institución de educación superior para que en el ejercicio de sus competencias le brinde la información que solicita.

Atentamente,



GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO
Subdirectora
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: HUGO ALEJANDRO RUIZ ARIZA
Revisó: MYRIAN ALEJANDRA ROSERO ZAMBRANO
Aprobó: GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO